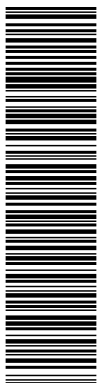


DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23LX6-L11M6-TDVPE</b> Fecha de emisión: <b>20 de Octubre de 2022 a las 14:20:40</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/10/2022 12:26	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037926-23LX6-L11M6-TDVPE E6DD8CE28C6ADDFE197DE6A08A4E3BB392DA5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

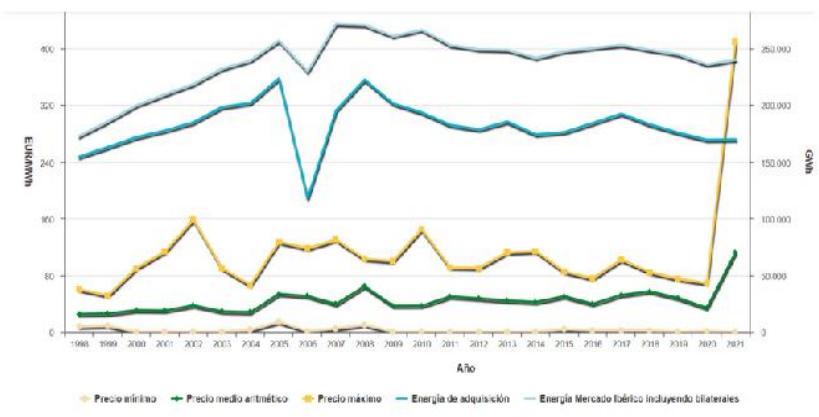


**PROPOSICION** que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

## PROPOSICIÓN PARA ESTABLECER UN BONO SOCIAL ELÉCTRICO Y TÉRMICO

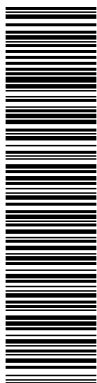
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía consumida en el hogar es un bien esencial y de primera necesidad y por este motivo, ante un incremento de su coste, los hogares tienden a hacer ajustes poco significativos en su demanda y a reducir, por el contrario, su gasto en otros bienes o su nivel de ahorro, llegando incluso en determinados núcleos familiares a tener que limitar o excluir determinados bienes de primera necesidad de su hogar para hacer frente a esos gastos energéticos, como el de la luz, que de media supuso un incremento del 40,56% en el año 2021 respecto a los costes del años 2020 y que en este año 2022 está suponiendo un incremento del 25% respecto al año 2021, por lo que nuestras familias españolas, según las asociaciones de consumidores están asumiendo un incremento superior al 65% en su tarifa de la luz, si comparamos sus costes actuales con respecto al año 2020.

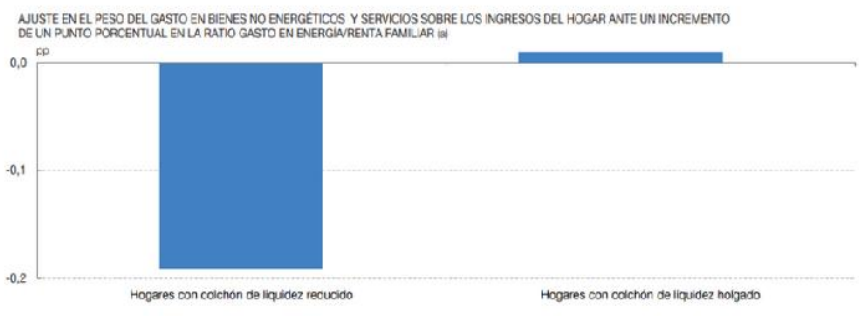


Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
●●●

DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23LX6-L11M6-TDVPE</b> Fecha de emisión: <b>20 de Octubre de 2022 a las 14:20:40</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/10/2022 12:26	ESTADO <b>FIRMADO</b>



El propio Banco de España en un reciente informe nos indica igualmente que, ante la situación actual, la estrategia adoptada para hacer frente al incremento observado de este tipo de gastos energéticos ha variado en función del tipo de hogar, y en particular según el margen de maniobra del que este disponía para ajustar sus patrones de ahorro. Como se muestra en el gráfico siguiente, ante un aumento del gasto nominal en energía consumida en el hogar (debido a un incremento de precios del gas o de la electricidad), las familias con un colchón modesto de liquidez han reducido el gasto en otros bienes. Estos hogares son, mayoritariamente, los de rentas bajas, que, además, se ven más expuestos ante variaciones en el precio de la energía, dado que para estos hogares la factura energética absorbe una mayor proporción de sus ingresos.



De igual forma, la ONU, a través de REN21 (organismo vinculado) en su Informe sobre el Estado Global de las Energías Renovables 2022, declara a España como uno de los peores países de toda Europa respecto a su pobreza energética.

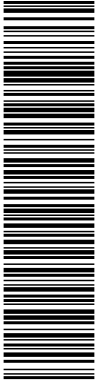
Por todas y todos es conocido que, en la actualidad, miles de familias pueden adherirse al Bono social de Electricidad y Bono Social Térmico que ofrece el Gobierno de España, y determinados municipios de nuestra región, como es el caso de Torrejón de Ardoz que también han ofrecido estos bonos para paliar la pobreza energética, ayudando a sus vecinos y vecinas más necesitados a hacer frente a esta cruda realidad que por desgracia afecta y afectará cada día a más españoles y españolas.

Por todo lo antedicho se propone la adopción de los siguientes

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
●●●

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037926; 23LX6-L11M6-TDVPE E6DD8CE28C6ADDFE197DE6AAD8A4E3BB392DA5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>23LX6-L11M6-TDVPE</b> Fecha de emisión: <b>20 de Octubre de 2022 a las 14:20:40</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 13/10/2022 12:26	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037926; 23LX6-L11M6-TDVPE E6DD8CE28C6ADDFF197DE6AAD8A4E3BB392DA5) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro a la implementación de un bono social térmico y eléctrico que se haga efectivo durante los próximos meses que sirva para ayudar a afrontar los gastos de luz y/o gas de las familias cuyo umbral de ingresos se establezca en función de su renta, para lo cual **proponemos un máximo de dos veces el SMI/unidad familiar ponderando el número de residentes y otras situaciones de especial relevancia**, estableciendo unos requisitos mínimos como el empadronamiento durante un determinado tiempo en nuestra localidad y que la vivienda lógicamente se encuentre ubicada en nuestra ciudad, así como otros requisitos que puedan estimar la Concejalía de Servicios Sociales y los técnicos municipales.

2.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro a que el importe de dicho bono social térmico y eléctrico sea como **mínimo de 100 euros** por unidad familiar.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

